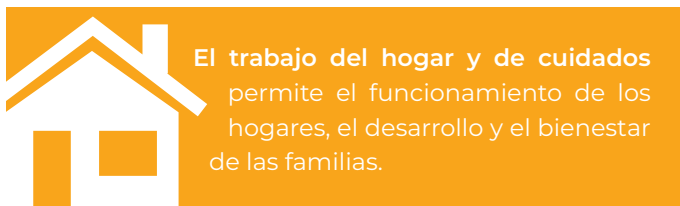


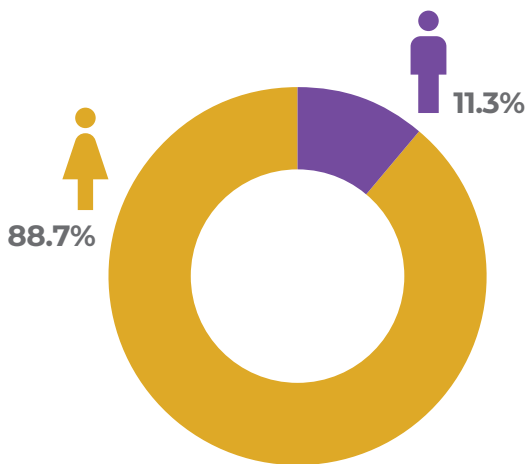
El trabajo del hogar remunerado

Las personas que realizan trabajo remunerado en los hogares son las que prestan servicios de aseo, asistencia y demás, propios o inherentes al hogar de una persona o familia (Ley Federal del Trabajo, artículo 331).



En México, el trabajo del hogar remunerado es una actividad altamente feminizada, nueve de cada 10 personas que realizan esta labor son mujeres.

Distribución de las personas trabajadoras del hogar remuneradas, 2018

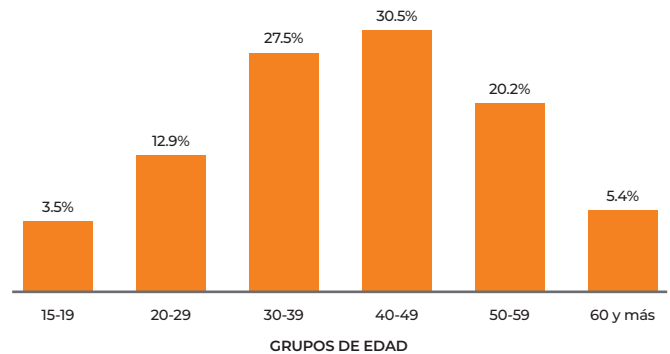


Nota: Población de 15 años y más de edad.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2018/II.

Grupo de edad y grado educativo

De los 2.1 millones de mujeres que se dedican al trabajo remunerado del hogar, 16.4% son jóvenes menores de 30 años, 58% tiene entre 30 y 49 años, 20.2% entre 50 a 59 años, y 5.4% son adultas mayores.

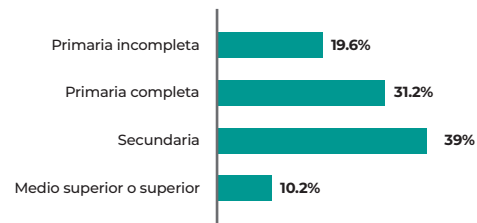
Distribución de las personas trabajadoras del hogar remuneradas, por grupo de edad, 2018



Nota: Población de 15 años y más de edad.
Fuente: INEGI-ENOE, 2018/II.

Un poco más de la mitad de las trabajadoras del hogar remuneradas (51.1%) no tienen concluida la educación básica (19.6% con primaria incompleta y 31.2% solo terminó la primaria). El 39% concluyó la secundaria y solamente 10.2% tiene educación media superior y superior.

Distribución de las trabajadoras del hogar remuneradas, por grado educativo, 2018



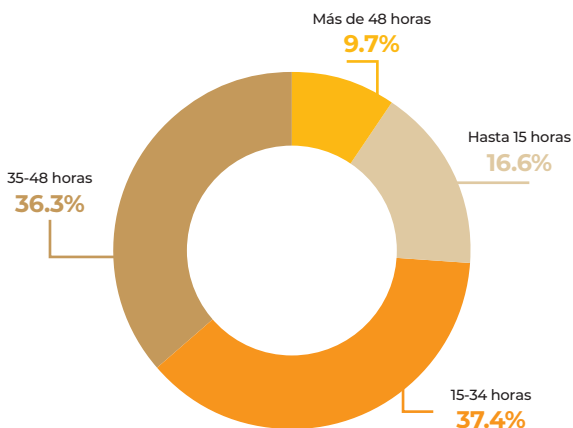
Nota: Población de 15 años y más de edad.
Fuente: INEGI-ENOE, 2018/II.

El **Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** es la primera norma internacional que ofrece medidas de protección para garantizar condiciones laborales adecuadas para las y los trabajadores del hogar.

Condiciones laborales

Estas trabajadoras realizan sus actividades laborales en condiciones de vulnerabilidad y discriminación. En términos de horas trabajadas, el 9.7% de las trabajadoras del hogar en México tienen una jornada semanal superior a las 48 horas, es decir, que están laborando más de las horas diarias que estipula la Ley.

Distribución de las trabajadoras del hogar remuneradas, por horas trabajadas, 2018



Nota: Población de 15 años y más de edad.
Fuente: INEGI-ENOE, 2018/II.

Tres de cada cuatro trabajadoras del hogar (1.6 millones) trabajan sin derechos laborales ni seguridad social, sin posibilidad de ahorro ni pensiones, es decir, carecen completamente de prestaciones laborales.

Las trabajadoras del hogar remuneradas y sus derechos laborales, 2018

98.5% No tiene acceso a instituciones de salud.

93.5% No tiene vacaciones con goce de sueldo.

78.6% No recibe aguinaldo.

74.9% No tienen ninguna prestación laboral.

Nota: Población de 15 años y más de edad.
Fuente: INEGI-ENOE, 2018/II.

En diciembre de 2018, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió que era discriminatorio excluir a las y los trabajadores del hogar remunerados del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y le encomendó crear un programa piloto especial de incorporación para las personas trabajadoras del hogar.

¿Ya lo sabes...?

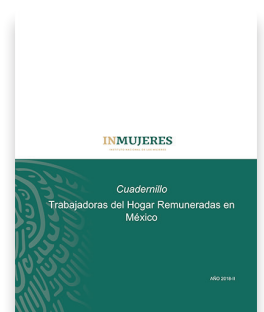
El 1 de abril de 2019 inició el **Programa Piloto para Personas Trabajadoras del Hogar**. Al afiliarse al IMSS las personas podrán hacer uso de los servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos, obstétricos, incapacidades, pensión, fondo para el retiro y guarderías.

Trámite de incorporación en:

www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar/inscripcion

Publicación de Interés

En diciembre de 2018, el Instituto Nacional de las Mujeres publicó el Cuadernillo Temático Trabajadoras del Hogar Remuneradas en México. El documento brinda un panorama de las diversas situaciones de discriminación que ellas viven. El documento fue elaborado con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2017.



Disponible para consulta en:

cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101324.pdf

Referencias

IMSS. Personas trabajadoras del Hogar. 2019. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar>.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE) 2018.